

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo núm. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo núm. 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 13 de marzo de 2012 (BOJA núm. 54, de 19 de marzo de 2012), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de 11 de octubre de 2012 (BOJA núm. 211, de 26 de octubre de 2012), y que figura en el Anexo, declarándolo desierto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos núms. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (artículo núm. 8.2, en relación con el artículo núm. 14.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (artículo núm. 46.1).

Sevilla, 11 de enero de 2013.- La Viceconsejera, María del Mar Alfaro García.

A N E X O

Desierto.

Consejería/Organismo: Cultura y Deporte.

Centro directivo: Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte.

Centro destino: Instituto Andaluz del Deporte.

Localidad: Málaga.

Denominación del puesto: Secretario General.

Código: 1477410.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Adm. Pública.

Área relacional: Prest. y Gest. Econ.

Nivel comp. destino: 28.

Complemento específico: XXXX-19.972,80.

Experiencia: 3.